



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2018, con asistencia de todos los concejales que la forman, acordó por unanimidad de los asistentes, alteración de la calificación jurídica de un bien de dominio público, declarar un bien de dominio público como parcela sobrante de vía pública.

Datos del bien: Callejón situado en calle Nueva entre los números 41, 43 y 45 con una superficie de 31,21 m², valorado en 955,03 euros según informe-valoración técnica elaborado por el arquitecto D. Luis Blanco Yusta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, el expediente se somete a información pública por el periodo de un mes, durante el cual, se podrá examinar en las oficinas municipales, y en su caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

En Berlangas de Roa, a 17 de septiembre de 2019.

El alcalde,
Silvio Pascual Cuevas